

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6239 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento de concurso voluntario número 1039/2012, con NIG 2906742M20120001535, y relativo a la sociedad Marterrerros, S.A., CIF A-04128401, y domicilio social en Málaga, calle Pasillo del Matadero, n.º 11, por auto de fecha 25 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Se declara el concurso de Marterrerros, S.A., e igualmente se determina la conclusión de mismo por falta de bienes conforme al artículo 176.bis 4 de la LC.

Se acuerda la extinción de la referida sociedad.

Málaga, 29 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005762-1